



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:

NUMERO:	4233100-835-2025
TIPOLOGÍA:	ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CONTRATISTA:	ORGANIZACION TERPEL S.A.
NIT.	830.095.213
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	76.319.806
OBJETO:	Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC. 149877
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/08/2025
FECHA DE INICIO:	07/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	06/01/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):	\$ 64,879,843.00
VALOR ACTUAL CONTRATO VIGENCIA EN PESOS (\$):	\$ 64,879,843.00
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARIO CORPORATIVO



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

SALDO DEL CONTRATO	Conforme al valor inicial del contrato se han efectuado pagos por valor de \$ 27.242.320 al 12 de diciembre de 2025. Saldo disponible por ejecutar por valor de \$ 37.637.523,00.
FECHA DE INICIO	07/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	06/01/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO A FAVOR ENTIDAD	SALDO
64,879,843	27,242,320		37,637,523

Historial de pagos

Disponib.	R.P.	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor Pagos
1132	1281	05/08/2025	O212020100303331101	3000952330	16/09/2025	2,065,358
				3000958396	17/09/2025	1,001,922
				3001128333	27/10/2025	1,766,412
				3001128339	27/10/2025	358,730
				3001176991	06/11/2025	514,273
				3001176990	06/11/2025	2,404,968
				3001238101	24/11/2025	547,852
				3001238087	24/11/2025	1,319,212
				3001238098	24/11/2025	1,260,926
				3001238102	24/11/2025	2,330,058
1132	1281	05/08/2025	O212020100303336103	3000952330	16/09/2025	1,880,389

				3000958396	17/09/2025	770,225
				3001128339	27/10/2025	494,530
				3001128333	27/10/2025	1,805,921
				3001176990	06/11/2025	2,211,255
				3001176991	06/11/2025	566,290
				3001238101	24/11/2025	1,134,135
				3001238098	24/11/2025	1,395,463
				3001238102	24/11/2025	2,108,786
				3001238087	24/11/2025	1,305,615



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

- 3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** La presente modificación será objeto de:
(Marcar con una X según corresponda)

PRÓRROGA	X
-----------------	----------

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Actualmente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con un parque automotor propio conformado por catorce (14) vehículos, los cuales están asignados para el desempeño de las funciones y actividades misionales de los despachos de la Secretaría General, Secretaría Privada, Consejerías y Direcciones, para apoyar la Gestión del Alcalde Mayor y para prestar los servicios operativos de la Entidad, relacionados con los servicios de transporte de personas y de bienes requeridos por las distintas dependencias de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 572 de 2021, modificada por la Resolución 064 de 2025, por medio de las cuales se reglamentó su administración, uso y manejo.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 140 de 2021, “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene entre otras, las funciones de “Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y seguridad física; mantenimiento de máquinas y equipos; aseo y cafetería; transporte, parque automotor, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con lineamientos técnicos y normativos” y de “Administrar la operación de los vehículos al servicio de la Secretaría General controlando su adecuado uso y mantenimiento”, en este orden de ideas se tiene que es la dependencia responsable de garantizar la operación de los vehículos de propiedad de la Entidad, lo que incluye gestionar lo que corresponda para contar con el suministro ininterrumpido de combustible con el fin de que el parque automotor opere al 100% de su capacidad.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el 05 de agosto de 2025, la Subdirección de Servicios Administrativos llevo a cabo el proceso de selección a través del acuerdo marco de precios No. CCE-326-1-AMP-2022 por medio del cual la Secretaría General suscribió con la Organización Terpel S.A., la orden de compra 149877 codificada internamente con el número de contrato 4233100-835-2025, cuya ejecución se encuentra pactada actualmente hasta el 06 de enero de 2026. De acuerdo, con las condiciones pactadas en el contrato, y debido a que se requiere contar con el suministro de combustible hasta tanto no se gestione el proceso de selección para la vigencia de 2026, surge la necesidad prorrogar la ejecución de la Orden de Compra.

Teniendo en cuenta que la ejecución de la Orden de Compra 149877, finaliza el próximo 06 de enero de 2026, y atendiendo a que se evidencia recursos disponibles para garantizar el



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.

suministro de combustible hasta el primer bimestre de la próxima vigencia, se requiere prorrogar el plazo de Orden de Compra hasta el 28 de febrero de 2026.

Tipo de combustible	Valor galón	Consumo en galones diciembre de 2025	V/r proyectado diciembre de 2025	Consumo en galones enero de 2026	V/r proyectado enero de 2026	Consumo en galones febrero de 2026	V/r proyectado febrero de 2026	Consumo total en galones proyectado	V/r Total proyectado
A.C.P.M.	\$ 11.085	610	\$ 6.761.850	610	\$ 6.761.850	609	\$ 6.750.765	1829	\$ 20.274.465
CORRIENTE	\$ 16.600	350	\$ 5.810.000	350	\$ 5.810.000	345	\$ 5.727.000	1045	\$ 17.347.000
Total general		960	\$ 12.571.850	960	\$ 12.571.850	954	\$ 12.477.765	2874	\$ 37.621.465

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Teniendo en cuenta que la modificación requerida no trata de adición de recursos, no procede analizar este aspecto, en lo que tiene que ver con las condiciones de la prorroga las partes se encuentra de acuerdo con las condiciones previas, tal y como se puede verificar en el formato emitido por Colombia Compra Eficiente el cual hace parte de la presente justificación.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 4233100-835-2025 – OC 149877, hasta el 28 de febrero de 2026.

Las demás condiciones del contrato se mantienen.

GARANTÍA. El contratista se obliga con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a ajustar la garantía teniendo en cuenta la presente modificación al Contrato N° 4233100-835-2025, la cual deberá ser enviada a través de correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en la tienda virtual del estado colombiano de la presente modificación.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos
Supervisora Contrato 4233100-835-2025

Proyectó: Javier Fernández